

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA COMPENSACION. **2281**  
DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_  
Secc. 1era.  
LA CISTERNA, 14 JUN 2011

**VISTOS:**

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.

3.- Lo establecido en el Artículo 1.7.2. de dicho Reglamento, y

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

**DECRETO :**

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se indica.

NOMBRES	N° HORAS	DESDE	HASTA	PENDIENTES
ARREDONDO FARIAS CLAUDIO	01:00	06/06/2011	06/06/2011	035:30
ORTEGA ALVAREZ HECTOR	44:00	06/06/2011	10/06/2011	385:40
SOTO EASTMAN JESSICA	01:00	07/06/2011	07/06/2011	046:30

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVESE.-



CARLOS CIZNADO LOPEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SCV.CTL.Csr.Cfb.-



SOLEDAD CANGA VASQUEZ  
JEFA DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE